

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° ____/HOJA N° ____/

RESOLUCIÓN N° 747 ✓

ANTOFAGASTA,

23 AGO 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

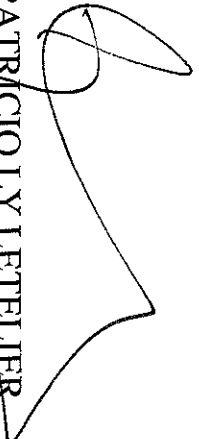
CONSIDERANDO:

- Presupuesto asignado por ítem de capacitación de la Subdirección Médica.
- Necesidad de preparar a los profesionales del área clínica de apoyo en la ejecución de procedimientos específicos para ejecutar cuidados básicos y manejo seguro que se debe proporcionar a un equipo de autoclave.
- Que el Centro Avanzado de entrenamiento y Capacitación (Training Centre), realizará en Antofagasta, un curso denominado "Operación de Calderas y Autoclaves".
- Solicitud para contratar 2 cupos en la capacitación indicada anteriormente, para la Subdirección Médica, por confianza y seguridad del proveedor, dada por la experiencia de los profesionales que dictarán la capacitación.
- Que esta capacitación no se encuentra disponible en el catálogo de convenio marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación de los mismos profesionales.

RESUELVO:

Contrátase por trato directo, 2 cupos para asistir a la capacitación "Operación de Calderas y Autoclaves", dictado por la empresa Centro Avanzado de entrenamiento y Capacitación (Training Centre), por un monto total de \$315.040.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



PATRICIA LY LETELIER
Teniente Coronel

Director Subrogante

Cc. AS. JURÍDICA

